



Providencia

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA,

17 JUL 2019

EX.CGR.N° 1695 VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra c) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.CGR.N° 1.313 de fecha 27 de Mayo de 2019, modificado por Decreto Alcaldicio EX.CGR.N° 1.676 de 17 de Julio de 2019, se llamó a CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES, para proveer los cargos que en él se indican en la Planta Directiva de la Municipalidad de Providencia.-

2.- El Acta del Comité de Selección de fecha 3 de Julio de 2019.-

3.- El Memorandum N°16.585 de 8 de Julio de 2019, de la Sra. Alcaldesa.-

4.- La Solicitud de Decreto N° 275 de fecha 15 de Julio de 2019, del Director de Personas.-

DECRETO :

1.- Selecciónase a los postulantes al Concurso Público de Antecedentes llamado mediante Decreto Alcaldicio EX.CGR.N° 1.313 de fecha 27 de Mayo de 2019, para los cargos que se señalan a las personas que en cada caso se indican, en la Planta Directiva:

1.1.- GLOSA 2-43 - GRADO 5°

NOMBRE	RUT.	CARGO	DIRECCION
ROBERTO ORTIZ MILLAN	[REDACTED]	DIRECTIVO	DIRECCION DE CONTROL

1.2.- GLOSA 2-34 - GRADO 5°

NOMBRE	RUT.	CARGO	DIRECCION
NICOLAS CAÑAS FERNANDEZ	[REDACTED]	DIRECTOR	DIRECCION DE BARRIOS Y PATRIMONIO

1.3.- GLOSA 2-35 - GRADO 5°

NOMBRE	RUT.	CARGO	DIRECCION
RODRIGO VARGAS QUIROZ	[REDACTED]	JEFE	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN

2.- Las personas antes señaladas deberán manifestar por escrito su aceptación del cargo y acompañar, en original o en copia autenticada ante Notario Público, los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en el artículo 11 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Ley N°18.883, dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde la fecha de notificación del presente decreto.-

3.- Notifíquese personalmente o por carta certificada a través de la Dirección de Personas a los Srs. ROBERTO ORTIZ MILLAN, NICOLAS CAÑAS FERNANDEZ y RODRIGO VARGAS QUIROZ -

Anótese, comuníquese, regístrese en la Contraloría General de la República, hecho, archívese.

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
 Secretario Abogado Municipal

EVELYN MATTHEI FORNET
 Alcaldesa

PLH/MRMQ/IMYJ/mvas.-

Distribución:

- Sr. Roberto Ortiz Millán
- Sr. Nicolás Cañas Fernández
- Sr. Rodrigo Vargas Quiroz
- Dirección de Personas
- Contraloría General de la República
- Archivo
- Decreto en Trámite N° 1999.f/1